

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6630 EDICION DE 22 PAGINAS	MARTES, 5 DE JUNIO DE 1962	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

General de División FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO  
INTERVENTOR FEDERAL INTERINO  
Coronel (R.E.) MARIÓ ELISEO CABANILLAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Coronel Médico Dr. AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	..... \$	2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	"	50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	..... \$	40.00
Trimestral	.....	80.00
Semestral	.....	140.00
Anual	.....	260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 113 del 21/5/62.	— Modifícase la asignación fijada por ley de presupuesto a los secretarios generales, de AGAS. Dirección Provincial de Vialidad y Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	1943
" 121 " 24/5/62.	— Derógase la ley nº 1676/54, y el Decreto nº 14013/55, referente a préstamo con garantía hipotecaria, efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. ....	1943
" 122 " 28/5/62.	— Dónase a favor de Gendarmería Nacional-Agrupación Salta un terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, ubicado en Villa Sauvedra-Tartagal. ....	1944
" 123 " "	— Transfiérese sin cargo a favor de AGAS, un terreno de Propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, ubicado en las calles San Luis y Santa Fé, de esta Capital. ....	1944
" 124 " "	— A partir de la fecha del presente, la Dirección de Turismo y Cultura se denominará, Dirección Provincial de Turismo. ....	1944
" 125 " "	— Désignase el Jury de Enjuiciamiento, para juzgar la actuación del Juez Penal Dr. Eduardo Herrera en el desempeño de su función. ....	1944 al 1945

DECRETOS:

M. de Gob. Nº 2795 del 29/5/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gualberto Aban, Juez de Paz Proprietario de Cachi. ....	1945
" Econ. " 2796 " "	— Autorízase al Sr. Presidente del Consejo Gral. de Educación, a suscribir con la empresa constructora Luis Eresanutti, el contrato para la ejecución de la obra, Escuela Primaria en Villa San Antonio-Capital. ....	1945
" " " 2797 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de Escribanía de Gobierno. ....	1945
" " " 2798 " "	— Designase por traslado a la Srta. Catalina H. Guaimás, en la Escuela de Manualidades de Embarcación. ....	1945
" " " 2799 " "	— Acéptase diversas renunciaciones presentadas por personal de la Cárcel Penitenciaria. ....	1945
" " " 2800 " "	— Fijase para la Escuela Central de Manualidades, y sus filiales, el valor monetario del índice docente secundario al 1º de mayo de 1962 en la suma de \$ 230.— m/n. ....	1945 al 1946
" Econ. " 2801 " "	— Modifícase el decreto nº 1444/62, referente a la designación del Ing. José M. Torres, en el Dpto. de Petróleo y Gas del Ministerio de Economía. ....	1946
" " " 2802 " "	— Apruébase el certificado nº 1-Ajuste, correspondiente a la obra Sala de Primeros Auxilios en El Barrial, Dpto. San Carlos. ....	1946
" " " 2803 " "	— Apruébase el certificado nº 4-Ajuste, correspondiente a la obra, Ampliación y refacción Escuela Nacional Nº 315-Orán. ....	1946
" " " 2804 " "	— Apruébase el certificado nº 5-Ajuste correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en J.V. González. ....	1946 al 1947
" " " 2805 " "	— Apruébase el certificado nº 1, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Cacique Cambal-Tartagal. ....	1947
" " " 2806 " "	— Apruébase el certificado nº 3-Parcial, correspondiente a la obra, Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria. ....	1947
" " " 2807 " "	— Liquidada partida a favor de Vialidad de Salta. ....	1947
" " " 2808 " "	— Derógase el decreto nº 2551/62, referente a una resolución dictada por la Dirección Gral. de Rentas. ....	1947
" " A. S. " 2809 " "	— Declárase intervenido el Hospital, de Rosario de la Frontera. ....	1947 al 1948
" " " 2810 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. José C. Nieva, Médico Asistente del Dpto. de Lucha Antituberculosa. ....	1948
" " " 2811 " 29/5/62.	— Designase al Sr. Crisanto Miravela, en la Dirección de la Asistencia Pública. ....	1948
" " " 2812 " "	— Déjase debidamente consabido que la designación del Dr. Ricardo López Figuerola, mediante decreto nº 213/62, no ocasionara erogación alguna por parte del Estado. ....	1948

	PAGINAS
" " A. S. " 2813 del 29/5/62. — Reintégrese al Sr. Rómulo J. Orpco, en el Policlínico Regional San Bernardo.	1948
" " " " 2814 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Figueroa, de Dpto. de Lucha Antituberculosa.	1948
" " " " 2815 " " — Designase Delegado Permanente del Instituto Nacional de Salud Mental de la Provincia de Salta al Dr. Carlos J.J.L. Courel.	1949
" " " " 2816 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Irma M. de Falco del Instituto de Endocrinología.	1949
" " " " 2817 " " — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Eduardo Kay Marshall, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia.	1949
" " " " 2818 " " — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Roberto M. Dahán, del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	1949
" " " " 2819 " " — Rectifícase el decreto n° 1996/62, referente a la designación del Sr. Eduardo Guíñez.	1949
" " " " 2820 " " — Déjase sin efecto el decreto n° 19867/61, referente al contrato realizado con la Srta. Martha Clara Tovo.	1949 al 1950
" " Econ. " 2821 " " — Apruébase el certificado n° 5-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano-Salta.	1950
" " " " 2822 " " — Apruébase el certificado n° 5-Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en El Cartil, Salta.	1950

## EDICTOS DE MINAS:

N° 11332 — s/p. Leicar S.A. Expte. N° 3264-P.	1950
N° 11301 — s/p. Juan Carlos Uriburu — Expte. N° 3567-U.	1950 al 1951
N° 11089 — Solic. p/Mario De Nigris — Expte. N° 3897-D.	1951

## RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 11323 — Expte. N° 3720-M.	1951
N° 11322 — Expte. N° 3221-M.	1951
N° 11321 — Expte. N° 3440-M.	1951
N° 11320 — Expte. N° 3650-C.	1951
N° 11319 — Expte. N° 2781-A.	1951
N° 11318 — Expte. N° 3477-A.	1951
N° 11317 — Expte. N° 3327-M.	1952
N° 11316 — Expte. N° 3315-N.	1952
N° 11315 — Expte. N° 3215-A.	1952
N° 11314 — Expte. N° 64169-A.	1952
N° 11313 — Expte. N° 3169-L.	1952
N° 11312 — Expte. N° 3165-G.	1952
N° 11311 — Expte. N° 3363-M.	1952
N° 11310 — Expte. N° 64272 D.	1952
N° 11309 — Expte. N° 64093-S.	1952

## LICITACION PUBLICA:

N° 11331 — Ministerio de Asuntos Sociales - Licit. Púb. N° 20.	1952
--	------

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 11308 — S.P. Clariza Serry de Figueroa Camperó.	1953
N° 11245 — s/p. Arnaldo Ermitaño Ríos.	1953
N° 11244 — s/p. Aída Morales de Alañis.	1953
N° 11243 — s/p. Domingo Alancaay.	1953

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

N° 11330 — De don Tomas Domingo Pastana.	1953
N° 11303 — De don Justo Herrera o Justo Pastor Herrera.	1953
N° 11274 — De don Allerino Parise.	1953
N° 11273 — De don Reymundo N. o Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racodo de Guzmán.	1953
N° 11233 — De don Amado Nallar.	1953
N° 11221 — De don Amado Ángel.	1953
N° 11218 — De don Vicente Amerise.	1953
N° 11214 — De don Clodomiro Rojas.	1953 al 1954
N° 11184 — De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina.	1954
N° 11180 — De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega.	1954
N° 11179 — De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.	1954
N° 11178 — De doña Soledad Pérez de Martínez.	1954
N° 11177 — De doña Yamile Vitar de Cerlli y Florinda Cerlli.	1954
N° 11158 — De don Jorge Sadir.	1954
N° 11116 — De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.	1954
N° 11100 — De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.	1954
N° 11091 — De don Pedro Pepelnak.	1954
N° 11087 — De Cotina Martínez.	1954
N° 11086 — De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	1954
N° 11075 — De don Teodoro Popov.	1954
N° 11073 — De don Aurelio Miguel Reimundin.	1954
N° 11064 — De don Francisco Emilio Zimmer.	1954
N° 11052 — De don Julio Ernesto Velarde.	1954
N° 11045 — De don M.chel David.	1954
N° 11035 — De don Victoriano Vadez.	1954
N° 11026 — De don Rosauo Caniza.	1954
N° 11022 — De don Cruz Paz.	1954
N° 11018 — De doña Genobéba Adela Zapata de Aguilar.	1954

PAGINAS

Nº 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral	1954
Nº 11005	— De doña Epifanía Rodríguez de Avendaño (antes de López)	1955
Nº 11004	— De don Roberto Valdez Vega	1955
Nº 11002	— De don Juan Carlos Lopez	1955
Nº 10996	— De doña Luisa Sandri de Povoio	1955
Nº 10995	— De don Juan Héctor Martínez	1955
Nº 10994	— De don Natal Romero	1955
Nº 10993	— De don Juan Israel D. Jallad	1955
Nº 10991	— De don Jaime Bloj	1955
Nº 10986	— De don Higinio o Higinio Barrios	1955
Nº 10979	— De don Isidro Prieto	1955
Nº 10978	— De don Pascual Mananani	1955
Nº 10976	— De don Francisco Lamas	1955
Nº 10971	— De don Antonio Barionuevo	1955
Nº 10970	— De don Miguel Vercellino	1955
Nº 10957	— De doña Josefina Collados de Fajre	1955
Nº 10955	— De don Manuel Sotiro	1955
Nº 10956	— De don Tobías Antonio	1955
Nº 10943	— De don Luis Delgado	1955
Nº 10935	— De Doña María Romero de Colque	1955
Nº 10932	— De Don Roberto Humberto Samson	1955

REMATES JUDICIALES:

Nº 11329	— Por: José A. Cornejo-juicio: Gilberto Zilli vs. Cleotilde A. Langou de Vuistaz	1955
Nº 11328	— Por: José A. Cornejo-juicio: Sabantor S.R.L. vs. Celfor Omar González y María E. Garnica de Sanchez	1956
Nº 11327	— Por: José A. Cornejo-juicio: Luis A. Cariola vs. José Coll S.R.L.	1956
Nº 11326	— Por: Carlos R. Avellaneda-juicio: Mena Antonio vs. Canizar Héctor	1956
Nº 11324	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Ober	1956
Nº 11306	— Por: Modesto Arias — juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Celfor O. González	1956
Nº 11285	— Por: José A. Cornejo — juicio: Gilberto Zilli vs. Lucrecia F. Gutierrez	1956
Nº 11284	— Por: José A. Cornejo — juicio: Teodoro Peralta vs. Nicolás Taibo	1956
Nº 11281	— Por: Efraim Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Guerrero Rodríguez Manuel	1956
Nº 11278	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia	1956 al 1957
Nº 11277	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Lorma S.R.L. vs. Muñoz Mario Melitón	1957
Nº 11261	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: S. Gala Naum Sabbaga vs. Ruiz y Lemos S.M.C.	1957
Nº 11258	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo	1957
Nº 11257	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Club Atlético Juventud Unida vs. Club Atlético Central Norte	1957
Nº 11256	— Por José A. Cornejo — juicio: Valentin Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L.	1957
Nº 11253	— Por: Martín Leguizamón — juicio: Sucesorio de Domingo García	1957
Nº 11250	— Por: Arturo Salvatierra — juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos	1957
Nº 11246	— Por: Carlos L. Gonzalez Eigau — juicio: Odicio Chalabe vs. Wlado R. Yerqui y Oscar Vilte	1957
Nº 11240	— Por Miguel A. Gallo Castellano-juicio: López Ríos, Antonio vs. Martínez Raimundo	1958
Nº 11238	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros	1958
Nº 11220	— Por: Andrés Ivento-juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga	1958
Nº 11216	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sucesión de Carola Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos Manuela Usiete de	1958
Nº 11210	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Pabían Sanaveron Josefa vs Sanaveron Hipólito Ernesto	1958
Nº 11083	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1958
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquíu de y Otros	1958

CITACION A JUICIOS:

Nº 11265	— Llapur Abraham Aref vs. Domenichelli Ober	1959
Nº 11234	— Pedro Alberto Varas vs. Isabel Teresa Wagner de Varas	1959
Nº 11201	— Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo	1959
Nº 11150	— Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesoras	1959

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11249	— s/p. Carlos Vaca y Otros	1959
Nº 11095	— Solic. pJustina González de González	1959
Nº 11034	— Solic. pRogelio Sosa Navarro	1959

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067	— De: María Romero de Moya	1959
----------	----------------------------	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 11227	— De Ernesto Tejada Trigo y Roberto Tejada Trigo	1959
----------	--	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 11305	— s/p. Rencotet y Cía.	1959 al 1960
----------	------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 11280	— Freillé y Abriata S.R.L. transfiere a favor de Armando Maximiliano Abriata	1960
Nº 11264	— Giacomo Fazio transfiere a favor de Giacomo Fazio S.A.	1960

## VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 11248 — Olga M. de Nuñez Vela y Leonor A. de Allenaréndé a favor de Nelly Jurado de Fleitas .....	1960
Nº 11247 — Juan Carlos Sivila vende a favor de Víctor Villoni .....	1960

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 11233 — Club Sportivo Tercif-Tartagal, para el día 30 del corriente .....	1960
Nº 11325 — Club Atlético San Isidro-Cafayate, para el día 15 del corriente .....	1960
Nº 11302 — Club San Lorenzo Deportivo y Social Cafayate — Para el día 17 del pte. ....	1960
Nº 11270 — L.A.C.I.S.A., para el día 22 de junio de 1962. ....	1960
Nº 11096 — Cía. Minera La Poma, S.A.C.E.I., para el día 9 de junio de 1962. ....	1960

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	1960
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1960

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS-LEYES

## DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 113—E.  
Salta, Mayo 21 de 1962.

Visto que en el presupuesto vigente los secretarios de Administración General de Aguas de Salta, Dirección Provincial de Vialidad y Dirección de Arquitectura de la Provincia, se les fija una remuneración mensual inferior a la que perciben los secretarios de otras reparticiones de igual categoría que las aludidas; y

—Considerando:

Que las funciones que desempeñan los aludidos secretarios está en relación a la jerarquía de la repartición a que pertenecen, en cuanto a la responsabilidad, eficacia y volumen de trabajo;

Que el principio de equidad tiene carácter general y se les debe reconocer idéntica remuneración a igualdad de funciones;

Que la desigualdad en el monto del haber mensual que perciben los secretarios de Administración General de Aguas de Salta, Dirección Provincial de Vialidad y Dirección de Arquitectura de la Provincia, data desde el ejercicio 1960|1961;

Que por el principio de equidad enunciado corresponde equiparar la remuneración mensual de los secretarios afectados, fijándoseles el que perciben los secretarios de las reparticiones de igual jerarquía;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
En Acuerdo General de Ministros  
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1º de mayo en curso la asignación básica fijada por la ley de presupuesto en vigor a los secretarios generales de Administración General de Aguas de Salta, Dirección Provincial de Vialidad y Dirección de Arquitectura de la Provincia, fijándose en la cantidad de \$ 11.000.— m/n. (Once Mil Pesos Moneda Nacio-

nal), la remuneración mensual a percibir.

Atr. 2º — La Administración General de Aguas de Salta y la Dirección Provincial de Vialidad quedan autorizadas para incrementar, tomando de sus rentas generales, las cantidades necesarias para los parciales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia tomará providencias para incrementar, tomando con imputación a Rentas Generales, las cantidades necesarias para los parciales correspondientes a la Dirección de Arquitectura de la Provincia a los mismos efectos.

Art. 4º — Sométase el presente Decreto-Ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO —LEY Nº 121—A.

Salta, Mayo 24 de 1962.

Exptes. Nos. 2483—C—1962 y 37.384|61 (Nº 2722|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en este expediente la Nota Nº 1456|61, en que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita la derogación de la Ley Nº 1676|54 y del Decreto Nº 14.013|55; y

—Considerando:

Que la Ley 1676|54, al reglamentar el otorgamiento por parte de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, los préstamos autorizados por el artículo 78 de la Ley 1628|53 para la adquisición de viviendas, establece que ellos deben efectuarse con garantía hipotecaria de primer o segundo grado, sujetos al procedimiento de pago, amortizaciones e intereses que fija la reglamentación del Banco Hipotecario Nacional;

Que el Decreto Nº 14.013|55 al fijar normas para la concesión por intermedio

de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de los préstamos en el artículo 7º de la Ley 1552, con destino a financiar la construcción y ampliación de viviendas a realizarse por la Dirección General de la Vivienda, autoriza a aquella repartición suscribir con los adjudicatarios, contratos de mutuo por el importe complementario acordado, en razón de que dichos préstamos en su mayoría deben efectuarse para ampliar créditos otorgados con hipoteca de primer grado por el Banco Hipotecario Nacional y que la carta orgánica de esta Institución no acepta nueva hipoteca sobre tales bienes;

Que del análisis de las normas enumeradas precedentemente surge la innegable conveniencia de su derogación, por las desventajas que resultan del largo plazo fijado para la realización del capital invertido y por la escasa seguridad que ofrecen el patrimonio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que debe ser administrado celosamente e invertido en forma que quede anulada cualquier posibilidad de quebranto; sin perjuicio de que, por lo demás, dichas disposiciones no llegaron a concertarse ni formalizarse en su época, resultando dificultosa su posterior aplicación;

Por todo ello y de acuerdo a los dictámenes del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y del Fiscal de Estado, que corren a fojas 5 y 6, respectivamente, del expediente Nº 37.384|61.

**El Comisionado Federal Interino  
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Derógase la Ley Nº 1676, de fecha 25 de enero de 1954, y el Decreto Nº 14.013, de fecha 6 de abril de 1955.

Art. 2º — Sométase el presente Decreto-Ley a la ratificación del Poder Ejecutivo Nacional, a cuyo efecto se dirigirá la nota de estilo a S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO—LEY N° 122—E.**

Salta, Mayo 28 de 1962.

Expte. N° 1184—62.

Visto que Gendarmería Nacional — Agrupación Salta— solicita la donación de una fracción de terreno de propiedad del fisco provincial, ubicada en Villa Saavedra, Departamento San Martín, de esta Provincia, a fin de construir en la misma el nuevo cuartel de la Sección Tartagal dependiente del E. 20 de Orán;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino en Ejercicio del Poder Legislativo**

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1° — Dónase a favor de Gendarmería Nacional —Agrupación Salta— la fracción de terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, de sesenta metros de frente por ochenta metros de fondo, delimitada según plano N° 444, catastrada con el número 7829, Parcela Rural N° 9 de Villa Saavedra, Departamento San Martín, título registrado al folio 331, asiento 1, del Libro 28, de R. I. del Departamento San Martín, en la cual la institución beneficiaria se compromete a construir el cuartel de la Sección Tartagal dependiente del E. 20 de Orán.

Art. 2° — Si dentro del término de cinco (5) años a partir de la fecha del presente Decreto-Ley, la institución militar no ha ejecutado la obra de referencia, la fracción donada volverá al dominio del fisco provincial.

Art. 3° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y por Escrituración de Gobierno se otorgará la pertinente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5° — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY  
AMERICO P. A. CAMPORA  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO—LEY N° 123—E.**

Salta, Mayo 28 de 1962.

Expte. N° 3262—61.

Vistas estas actuaciones en las que Administración General de Aguas de Salta solicita se transfiera a su favor el terreno de propiedad del fisco provincial, ubicado en las calles San Luis y Santa Fe, de esta capital; y

—Considerando:

Que el pedido formulado se funda en el hecho de que el inmueble en el cual funcionaba la repartición, fue transferido por Ley N° 1728/54, a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación

Profesional dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, habiendo tenido que instalarse desde entonces en el solar cuyo dominio reclama;

Que se estima justo lo solicitado por cuanto, al contar con la propiedad del terreno; Administración Gral. de Aguas de Salta podrá incorporar al mismo todas las mejoras e instalaciones que contribuyan a un mejor desenvolvimiento de la repartición;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino en Ejercicio del Poder Legislativo**

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1° — Transfiérese sin cargo a favor de Administración General de Aguas de Salta, el terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia, situado en las calles San Luis y Santa Fe de esta capital, delimitado según plano de mensura N° 4220, Catastro N° 3586 —Sección C —Manzana 19 —Parcela 13 — Título inscripto al folio 92 —Asiento 114 — del Libro S. de la Capital.

Art. 2° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y por Escrituración de Gobierno otórguese la escritura traslativa de dominio correspondiente.

Art. 3° — El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4° — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY  
AMERICO P. A. CAMPORA  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO—LEY N° 124—G.**

Salta, Mayo 28 de 1962.

Visto la necesidad de proceder a reestructurar lo relativo a la promoción y desarrollo por parte del Gobierno de las actividades culturales de la provincia, que deben ser uno de sus objetivos primordiales; y

—Considerando:

Que actualmente las mismas se encuentran a cargo de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, la que no puede cumplir debidamente su cometido, no sólo por tener un campo de acción demasiado vasto y heterogéneo, sino también por carecer de normas reglamentarias que la orienten;

Que, por tal motivo, corresponde relevar a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura de las tareas culturales y crear un organismo estatal que se haga cargo de estas últimas, dictando, asimismo, la pertinente reglamentación;

Que este temperamento es compartido por la Intervención de la aludida Dirección;

Por lo tanto,

**El Comisionado Federal Interino en Acuerdo General de Ministros**

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1° — A partir de la fecha del presente, la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, se denominará "Dirección Provincial de Turismo".

Art. 2° — Créase la Comisión Provincial de Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública que tendrá a su cargo todo lo relacionado con las actividades culturales y estará constituida por un Presidente y seis vocales "ad-honorem" y un secretario permanente rentado.

Art. 3° — Dicha Comisión, hasta tanto se le fijase sede definitiva, tendrá la misma en el local donde funciona la Dirección Provincial de Turismo, la que deberá transferirle el personal que necesite para el desempeño de su cometido.

Art. 4° — Dentro de los sesenta (60) días de haberse constituido la Comisión Provincial de Cultura deberá someter a consideración del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, un ante proyecto de reglamentación de su funcionamiento y su cometido, sin perjuicio de atender durante ese lapso el desarrollo y la promoción de las actividades culturales.

Art. 5° — Deróganse los artículos de la Ley N° 1700 que se opongan al presente.

Art. 6° — Remítase a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS  
MARCELO HUGO GILLY  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

M. MIRIETHA ARANDA DE URZAGASTI  
JEFE SECCIÓN

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

**DECRETO—LEY N° 125—G.**

Salta, Mayo 28 de 1962.

Vistas las presentaciones efectuadas por los ciudadanos Olber Domenichelli y Bernardo Ramón Biella, quienes solicitan se constituya el Jury de Enjuiciamiento a fin de que el citado organismo proceda a juzgar la actuación del Juez Penal Doctor Eduardo Herrera en el desempeño de su función, como así también el pedido formulado en igual sentido por el aludido magistrado; y

—Considerando:

Que a fojas 10, del expediente N° 8725/61 corre la resolución dictada por la Excma. Corte de Justicia en la que dispone que en virtud de la caducidad de la Legislatura el Jury de Enjuiciamiento se encuentra desintegrado como asimismo los integrantes del Poder Judicial han sido declarados en comisión;

Que es competencia del citado Jury estudiar las acusaciones que pueden formularse contra los magistrados inferiores por delitos en el desempeño de sus fun-

ciones, mala conducta o falta de cumplimiento a los deberes de sus cargos;

Que de conformidad a lo prescripto en el artículo 159º de la Constitución de la Provincia, corresponde proceder a la designación de los miembros del Jury de Enjuiciamiento;

Por ello y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fojas 4, del expediente N° 1689/61,

**El Comisionado Federal Interino  
En Acuerdo General de Ministros  
Decreta con Fuerza de Ley**

Artículo 1º — Designase a los doctores Ernesto Samsón y Vicente Solá, para que actúen en representación del H. Senado y la H. Cámara de Diputados, respectivamente, como miembros titulares del H. Jury de Enjuiciamiento; y a los doctores Jaime Sierra y Eduardo Velarde como suplentes del primero, y a los doctores Ernesto Teodoro Becker y Ernesto Zenteno Cornejo como suplentes del segundo, en orden de correlación, de acuerdo con el artículo 159º — inciso 2º de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º — Designase miembros titulares del H. Jury de Enjuiciamiento, en orden al inciso 4º del artículo 159º — antes citado en su carácter de abogados en ejercicio, a los doctores Raúl Fiore Moulés y Humberto Cánepa, y suplentes, en el mismo orden, a los doctores Manuel López Sanabria y Alberto Austertlitz.

Art. 3º — Designase para el caso de impedimento legal del Sr. Fiscal de Gobierno, y conforme lo establecido en el inciso 3º del artículo 159º — mencionado, a los doctores Angel J. Vidal y Rodolfo Tobías, en este orden de antelación.

Art. 4º — El mandato y facultades conferidos por el presente decreto-ley serán válidos hasta la próxima constitución de la H. Legislatura.

Art. 5º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS  
MARCELO HUGO GILLY  
AMERICÓ P. A. CAMPORA

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

DECRETO N° 2795—G.

Salta, Mayo 29 de 1962.

Expte. N° 6631 — 62.

Vista la renuncia interpuesta,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gualterio Abán,

al cargo de Juez de Paz Propietario de Cachi, a partir del día 14 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2796—E.

Salta, Mayo 29 de 1962.

Expte. N° 1521—61.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la obra titulada: "Construcción Escuela Primaria en Villa San Antonio —Salta— Capital", prevista y contemplada en el Plan de Edificaciones Escolares del Consejo General de Educación, financiada con Recursos Propios de este organismo y adjudicada al contratista Luis Bressanutti mediante Decreto N° 1771/62; y

—Considerando:

Que de conformidad a lo dispuesto por el último apartado del Art. 54º del Decreto Ley N° 76/62, corresponde que el Poder Ejecutivo autorice al funcionario que celebrará con la empresa adjudicataria el respectivo contrato de locación de obra;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente del Consejo General de Educación para suscribir con la empresa constructora Luis Bressanutti, el contrato de locación de la obra para la ejecución de la "Escuela Primaria en Villa San Antonio —Capital", adjudicada por Decreto N° 1771/62, sin necesidad de elevarlo a escritura pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado también por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2797 — G.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 6487/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales Escribanía de Gobierno solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Dispónese la transferencia

de partidas en el presupuesto correspondiente a "Escribanía de Gobierno" dentro del:

Anexo B— Inciso III— Ítem 2— Otros Gastos— Principal a) —

Parcial 40— ..... \$ 15.000.—

Para reforzar el:

Parcial 2— ..... \$ 15.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961/1962 —Orden de Disposición de Fondos N° 106.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTEHA ABANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 2798 — G.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 6637/62

—VISTO:

—Lo solicitado por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en nota N° 741 de fecha 21 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Nómbrase, por traslado a la actual maestra de tejidos y encajes de la Filial de Escuela de Manualidades de Vespucio, señorita Catalina Havelia Guaimás, a la Filial de Embarcación (creado por decreto N° 2563 del 14/V/62) y a partir de la fecha que se haga cargo de su función.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 2799 — G.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 6644/62.

—VISTAS:

—Las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en notas de fechas 21 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas en la Cárcel Penitenciaria por el siguiente personal:

a) Rómulo Adalberto Sosa, Ayudante Mayor (Personal Administrativo y Técnico) a partir del día 21 de mayo del año en curso.

b) José Leoncio Egues, Ayudante Mayor (Celador —Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) a partir del día 20 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Nómbrase, Ayudante Mayor (Celador —Personal Subalterno de

Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria a don José Pedro Callejas Andia, clase 1938.—C. I. N° 123.699 (Policia de Salta) en vacante por renuncia de José Leoncio Egues y a partir de la fecha sue tome posesión de su servicio.

Art. 3º. — El empleado designado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe, Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e. I. Pública

**DECRETO N° 2800 — G.**  
Salta, Mayo 29 de 1962  
Expediente N° 6642/62

-VISTO:

—La Ley N° 3707 —Estatuto del Docente Secundario y atento lo solicitado por la Escuela General de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en nota N° 742 de fecha 22 de mayo del año en curso,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Fijase, para la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" y sus Filiales, el valor monetario de índice docente secundario al 1º de mayo de 1962, en la suma de Doscientos Treinta Pesos Moneda Nacional (\$ 230.— m/n.) por punto, para el personal directivo, de inspección, docentes al frente de taller y docentes con tareas auxiliares.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e. I. Pública.

**DECRETO N° 2801 — E.**  
Salta, Mayo 29 de 1962  
Expediente N° 1016/62

—VISTAS estas actuaciones promovidas por el Ing. José Manuel Torres, quien reclama el pago de la diferencia de sueldos entre el cargo de Jefe Técnico del Departamento de Petróleo y Gas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y el Jefe de Departamento de la Dirección Provincial de Minería; a partir del día 22 de diciembre del año pasado hasta el 28 de febrero del año en curso, fundando su pedido en el hecho de que por disposición de anteriores autoridades ocupó el cargo mencionado en primer término en el que fué designado por decreto N° 1444/62; y

—Considerando:

Que en el cargo de Jefe de Departamento de la Dirección Provincial de Minería que detentaba el recurrente fué suprimido por imperio del Decreto Ley N° 31/62 y su designación como Jefe Técnico del Departamento de Petróleo y Gas se operó a partir del 1º de marzo pasado en virtud del decreto N° 1444/62

Que según constancias del expediente el Ing. Torres ha comenzado a prestar servicios en el Departamento de Petróleo y Gas a partir del 22 de diciembre del año pasado, por lo cual corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Modifícase el Decreto N° 1444 de fecha 2 de marzo de 1962, dejándose establecido que la designación del Ing. José Manuel Torres en el cargo de Jefe Técnico del Departamento de Petróleo y Gas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas lo es a partir del 22 de diciembre de 1961 y que la misma tiene carácter de traslado a la mencionada Secretaría de Estado debido a que el nombrado revisaba hasta esta última fecha como Jefe de Departamento de Dirección Provincial de Minería.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO N° 2802 — E.**  
Salta, Mayo 29 de 1962  
Expediente N° 1583/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 de Ajuste Definitivo liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados correspondiente a la obra "Sala de Primeros Auxilios en el Barrial —Dpto. de San Carlos", emitido a favor de los contratistas Juan Catalano y Manuel López, por la suma de \$ 35.254.37 m/n.; Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 1 — de Ajuste Definitivo —Liquidación por variaciones de precios de materiales acopiados correspondiente a la obra: "Sala de Primeros Auxilios en El Barrial —Dpto. de San Carlos", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas Juan Catalano y Manuel López, por la suma de \$ 35.254.37 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arqui-

tectura de la Provincia, la suma de \$ 35.254.— m/n. (Treinta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Juan Catalano y Manuel López por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H.— Inciso I.— Capítulo I— Título 4 —Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 21— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 2803 — E.**  
Salta, Mayo 29 de 1962  
Expediente N° 1584/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado N° 4— de ajuste provisorio —liquidación de variaciones de costo de mano de obra ejecutada, correspondiente a la obra "Ampliación y refacción Escuela Nacional N° 315 de Orán", emitido a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 36.233.30 m/n.; Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 4— de ajuste provisorio liquidación de variaciones de costo de mano de obra ejecutada, correspondiente a la obra "Ampliación y refacción Escuela Nacional N° 315 de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 36.233.30 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 36.233.— m/n. (Treinta y Seis Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H.— Inciso I.— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A —Rubro Funcional I— Parcial 26— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales del Presupuesto vigente.



Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2804 — E.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente Nº 1659/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 5— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en J. V. González"; emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik & Cía. S. R.L., por la suma de \$ 38.221.— m/n. la que se encontrará prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 5 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en J. V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik & Cía. S.R.L., por la suma de \$ 38.221.— m/n. (Treinta y Ocho Mil Doscientos Veintiun Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2805 — E.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente Nº 1658/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1— (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambai — Tartagal", emitido a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio, por la suma de \$ 108.277 m/n., la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio Nº 1— (Liquidación de Variaciones de Costo de Ma-

no de Obra Ejecutada); correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Cacique Cambai — Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Giacomo Fazio; por la suma de \$ 108.277.— m/n. (Ciento Ocho Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2806 — E.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente Nº 1587/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria", emitido a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 162.814.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la obra "Ampliación Puesto Sanitario La Candelaria", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 162.814 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 137.814.— m/n. (Ciento Treinta y Siete Mil Ochocientos Catorce Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Ing. Lucio Ortega, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 24— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General rendirá la suma de \$ 16.281.— m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Déjase establecido que la diferencia que surge entre el importe del certificado de obra aprobado por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el segundo, se debe a que se ha de-

ducido la suma de \$ 25.000.— m/n., por acopio de materiales.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2807 — E.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente Nº 1525/62

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicitó el reintegro de las sumas invertidas en la ejecución de Obras Públicas durante el mes de marzo de 1962;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Vialidad de Salta, la suma de \$ 2.720.181.— m/n. (Dos Millones Setecientos Veinte Mil Ciento Ochenta y Un Pesos Moneda Nacional), en concepto de reintegro por las inversiones en la ejecución de Obras Públicas realizadas durante el mes de marzo de 1962 y de acuerdo al siguiente detalle:

FONDOS PROVINCIALES:

Pueblo de Gral. Güemes Cordon Cuneta Hº Simple — H, III, III, 3, A, VI, 9	\$ 773.180.—
Pueblo de El Carril Cordon Cuneta de Hº Simple, H, III, III, 3, A, VI, 8	147.176.—
Dpto. de Cafayate Pueblo de Cafayate Pavimentación Hº Simple H, III, III, 3, A, VI, 6	1.295.464.—
Dpto. de Orán Acceso Ciudad (sud) Pavimentación Hº Simple H, III, III, 3, A, VI, 4	142.185.—
Pueblo de Cerrillos Cordon Cuneta Hº Simple H, III, III, 3, A, VI, 10	362.176.—
	<hr/>
	\$ 2.720.181.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 2808 — E.

Salta, Mayo 29 de 1962

—VISTO el decreto Nº 2551 de fecha 11 de mayo en curso, y no existiendo fundamento para el mantenimiento de lo dispuesto por el mismo,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Derógase el decreto N° 2551 de fecha 11 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
MARCELO HUGO GILLY**

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 2809 — A.**  
Salta, Mayo 29 de 1962  
Memorandum N° 99 de Subsecretaría de Salud Pública.

—VISTO las irregularidades registradas en expediente N° 38.558 y teniendo en cuenta que existen antecedentes en el Instituto Provincial de Seguros, de pagos de facturas efectuados a favor del Sanatorio "Fleming" de Rosario de la Frontera; y

—Considerando:

Que el mencionado establecimiento asistencial habría sido cerrado con anterioridad a la fecha de presentación de tales facturas, de acuerdo a la nota dirigida por la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados;

Que los enfermos incluidos en esas facturas como atendidos en dicho Sanatorio por el contrato lo habrían sido en el Hospital de aquella localidad;

Que es deber realizar las constataciones del caso a efectos de deslindar responsabilidades;

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — DECLARASE INTERVENIDO a partir de la fecha del presente Decreto, el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Designase Interventor del mencionado Hospital al Dr. Rodolfo Cabrera, otorgándosele amplias facultades para practicar las investigaciones que considere necesarias a efectos de esclarecer las irregularidades del citado nosocomio. — Debiendo elevar en un plazo no mayor de sesenta (60) días un amplio y detallado informe de las conclusiones a que arribare en el mismo.

Art. 3º. — Designase Secretario de la citada Intervención al señor César Martínez.

Art. 4º. — DECLARASE en Comisión al Sr. Director del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Dr. Carlos J. Caorsi y a todo el personal que presta servicio en ese nosocomio, hasta tanto se deslinde responsabilidades en la Intervención dispuesta en el presente Decreto.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2810 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.843/62

—VISTO que el Dr. José Herrera Médico Asistente del Departamento de Lucha Antituberculosa, ha tomado su licencia reglamentaria, habiéndose desempeñado en su reemplazo el Dr. José C. Nieva, corresponde se le reconozcan los servicios prestados por el citado profesional;

Atento a lo manifestado por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. José C. Nieva, en la categoría de Oficial 1º — Médico Asistente del Departamento de Lucha Antituberculosa, durante el tiempo comprendido desde el día 6 al 30 inclusive del mes de abril del año en curso, en reemplazo del titular Dr. José Herrera, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso 1 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 2) 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2811 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.838/62

—VISTO lo dispuesto en Memorandum N° 97 emitido por Subsecretaría de Salud Pública;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. Crisanto Miravela — L. E. N° 3.904.432 en la categoría de Auxiliar 3º — Chófer (Personal Obrero y de Maestranza) de la Dirección de Asistencia Pública, en vacante por cesantía del anterior titular Sr. Juan Bautista Garrea.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso 6 — Item 1 — Principal a) 2 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2812 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.635/62

—VISTO el decreto N° 2113 de fecha 12/4/62, mediante el cual se designa Representante de este Ministerio ante la Ira. Conferencia Nacional del Cáncer, a realizarse en la Capital Federal durante los días 20, 21 y 22 de junio próximo, al Dr. Ricardo López Figueroa — Médico Agregado del Dpto. de Maternidad e Infancia y Médico Asistente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias;

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Subsecretaría de Salud Pública a fojas 6 de las presentes actuaciones,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase debidamente establecido que la designación del Dr. Ricardo López Figueroa, como Representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ante la Ira. Conferencia Nacional del Cáncer, a realizarse en la Capital Federal durante los días 20, 21 y 22 de junio próximo, dispuesto mediante decreto N° 2113 de fecha 12 de abril del año en curso, no ocasionará erogación alguna por parte del Estado quedando por lo tanto a cargo del mencionado profesional los gastos de traslado y estadía correspondiente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2813 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.807/62

—VISTO que el Jefe de Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicita el reintegro del señor Rómulo José Orozco Ayudante 9º, — Personal Obrero y de Maestranza del citado nosocomio, a partir del día 6 de abril del año en curso, quien se encontraba de licencia por Servicio Militar obligatorio;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Subsecretaría de Salud Pública, respectivamente, del Ministerio del rubro,

**El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A**

Art. 1º. — Reintégrese a partir del día 6 de abril del año en curso, al señor Rómulo José Orozco — Ayudante 9º, Personal Obrero y de Maestranza del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", quien se encontraba en uso de licencia por Servicio Militar Obligatorio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO  
AMÉRICO P. A. CAMPORA**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 2814 — A.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.775/62

—VISTO la renuncia presentada por el señor Francisco Quiroga, al cargo de Ayudante 8° —Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa, por habérselo acogido a los beneficios de jubilación ordinaria;

Por ello, atento a lo informado por la Oficina de Personal y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública;

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Quiroga L. E. N° 3.936.123, al cargo de Ayudante 8° —Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1º de febrero del corriente año, por haberse acogido a los beneficios de jubilación ordinaria.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 2815 — A.

Salta, Mayo 29 de 1962

Memorandum N° 217 — Ministro de A. S. y S. P.

—VISTO que el Instituto Nacional de Salud Mental, solicita la designación de un representante en ésta provincia, que se desempeñará como Delegado Permanente del citado Instituto; quién tendrá como misión la constante y recíproca vinculación con la Comisión Nacional Asesora de Salud Mental, aportando o recibiendo las inquietudes o problemas, intercambiando sugerencias de soluciones encaminadas a una acción conjunta para la asistencia al enfermo mental;

Atento a lo manifestado en Memorandum N° 217 y a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, se ha propuesto para tal fin al doctor Carlos J. J. I. Courel, teniendo en cuenta que el citado facultativo es especialista en la materia;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase Delegado Permanente del Instituto Nacional de Salud Mental en la Provincia de Salta, al doctor Carlos J. J. I. Courel —L. E. N° 6.453.765 —Jefe de Sección 4º Enfermedades Mentales y Toxicomanía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 2816 — A.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.837/62

—VISTO la renuncia presentada por la Sra. Irma Mendiondo de Falco, al cargo de Ayudante Mayor Sub-Técnico del Instituto de Endocrinología;

Atento a las necesidades de servicio y a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de Personal y Sección Liquidaciones del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Irma Mendiondo de Falco, al cargo de Ayudante Mayor —Sub-Técnico del Instituto de Endocrinología, a partir del día 4 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. Elva Gloria Torres —L. C. N° 4.352.696 en la categoría de Ayudante Mayor —Sub Técnico del Instituto de Endocrinología en vacante por renuncia de la Sra. Irma M. de Falco.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E—Inciso 9—Item 1—Principal a)1—Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 2817 — A.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.700/62

—VISTO la nota elevada por el Departamento de Maternidad é Infancia, mediante la cual solicita se reconozcan los servicios prestados por el doctor Eduardo Kay Marshall y que corre a fojas 1 del expediente del rubro;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración respectivamente de ese Departamento de Estado,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor Eduardo Kay Marshall, L. E. N° 6.493.444 quién se ha desempeñado en la categoría de Médico de Guardia en el Departamento de Maternidad é Infancia durante una (1) guardia correspondiente al día 1º de mayo del año en curso y en reemplazo del doctor Alfredo Satué.

Art. 2º. — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con imputa-

ción al Anexo E— Inciso 1— Item 1 — Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 2818 — A.

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 38.772/62

—VISTO el pedido de reconocimiento de servicios prestados por el señor Roberto Moisés Dahan L. E. N° 6.050.789 en la categoría de Ayudante 3º —Personal Sub-Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa durante el tiempo comprendido desde el día 17 de enero hasta el 28 de febrero, del año 1962, en reemplazo del señor Erasmo Focchi, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el señor Roberto Moisés Dahan L. E. N° 6.050.789 en la categoría de Ayudante 3º —Personal Subtécnico del Departamento de Lucha Antituberculosa, durante el tiempo comprendido desde el 17 de enero hasta el 28 de febrero del año 1962, en reemplazo del señor Erasmo Focchi, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo; debiendo atenderse dicha erogación con imputación al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO  
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 2819 — A.

Salta, Mayo 29 de 1962

Registro N° 6090/62

—VISTO el decreto N° 1996 de fecha 6 de abril del corriente año, mediante el cual se confirma al personal del Policlínico Regional "San Bernardo" y donde se designa al señor Eduardo Giménez como Ayudante Mayor —Electricista y teniendo en cuenta la posterior comunicación del Jefe de Personal del citado establecimiento de que el verdadero nombre es Eduardo Guíñez y no como se consignará en el mencionado decreto de acuerdo a la documentación presentada;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Déjase establecido que la designación del señor Eduardo Giménez, efectuada mediante decreto N° 1996 de fecha 6 de abril del año en curso, debe ser a nombre de Eduardo Guíñez —L. E. N° 7.248.405 y no como se consignara anteriormente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:  
Lina Bianchi de López,  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2820 — A.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 36.257/62 (2)

—VISTO que por Decreto N° 19.867 de fecha 2 de octubre de 1961, se contrata los servicios de la Srta. Martha Clara Tovo, como Kinesióloga del Departamento de Maternidad e Infancia; y

—Consid. ando:

Que mediante Decreto N° 1916 de fecha 30 de marzo del año en curso la Srta. Tovo ha sido confirmada en el cargo de Oficial Sº —Kinesióloga del Departamento arriba citado, se hace necesario dejar sin efecto el Decreto de aprobación del contrato de referencia;

Atentó a lo manifestado por el Departamento de Personal y Dirección del Departamento de Maternidad e Infancia a lo informado por Dirección de Administración, del Ministerio del rubro,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 19.867 de fecha 2 de octubre del año 1961, mediante el cual se aprobaba el contrato realizado por la Srta. Martha Clara Tovo, para desempeñarse como Kinesióloga del Departamento de Maternidad e Infancia, por haber sido confirmada con las mismas funciones mediante Decreto N° 1916 de fecha 30 de marzo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:  
Lina Bianchi de López,  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2821 — E.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 1716/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 5, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano — Salta", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. por la suma de \$ 404.898.27 m/n., la que se encuentra prevista en

el plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 5, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Belgrano — Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 404.898.27 m/n. (Cuatrocientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos Con 27/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO N° 2822 — E.**

Salta, Mayo 29 de 1962

Expediente N° 1715/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 5, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino  
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 5, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en El Carril", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de m/n. 262.241.39 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos Con 39/100 Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO**  
MARCELO HUGO GILLY

ES copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO  
Subsecretario de Obras Públicas

**EDICTOS DE MINAS:**

**N° 11332 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA**

—Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Leicar S.A. en expte. 3264—P mina Pablito, a V.S. digo:

Que habiendo satisfecho las exigencias de la labor legal, consistente en la limpieza y reconocimiento de todo el

espesor del manto ferrífero y puestas de manifiesto una dirección Este—Oeste, una inclinación de 15º al Norte y una potencia de 8 ms. del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias que se designan con los nombres de Pablito 1 y Pablito 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero descubierto viene a solicitar en término la mensura y demarcación de dos pertenencias sobre el mineral descubierto.—

Dichas pertenencias que se designan con los nombres de Pablito 1 y Pablito 2 teniendo en cuenta la inclinación del criadero que es de 75º respecto a la vertical, afectarán de acuerdo con el plano que se acompaña, las formas, rumbos y medidas siguientes:

Pertenencia Pablito 1: — Afecta una forma rectangular y para su mensura se parte de la labor legal, desde donde se mide 120 mts. al Oeste hasta el punto de partida PP: desde allí con un azimut de 360º (Rumbo Norte) se miden 170 mts. hasta el vértice A; desde allí con un azimut de 90º (Rumbo Este) se miden 900 mts. hasta el vértice B; desde allí con un azimut de 180º (Rumbo Sur) se miden 400 mts. hasta el vértice C, desde allí con un azimut de 270º (Rumbo Oeste) se miden 900 mts. hasta el vértice D y finalmente desde D, con un azimut de 360º (Rumbo Norte) se miden 230 mts. hasta encontrar nuevamente el Punto de Partida PP.—

Los lados A B y C D corresponden a la longitud y los lados B C y D A corresponden a la latitud.

Esta pertenencia encierra una superficie de 360.000 metros cuadrados.

Pertenencia Pablito 2 — Afecta una forma rectangular y tiene con la pertenencia Pablito 1, 650 mts. (distancia D. E.) colindándolo en común.

Para su mensura se parte del vértice H, desde donde se miden 900 mts. con un azimut de 90º (Rumbo Este) hasta el vértice E; desde allí con un azimut de 180º (Rumbo Sur) se miden 400 mts. hasta el vértice F; desde allí con un azimut de 270º (Rumbo Oeste) se miden 900 mts. hasta el vértice G y finalmente desde G con un azimut de 360º (Rumbo Norte) se miden 400 mts. hasta encontrar nuevamente el vértice H. — Los lados H E y F G corresponden a la longitud y los lados E F y G H a la latitud.

Esta pertenencia Pablito 1 colinda al Este con la pertenencia 1 de la Mina

Carlos, aún no mensurada, propiedad de Leicar S.A. — Solicito al Sr. Juez ordene las publicaciones y notificaciones que determina el art. 233 del Código de Minería. — Será Justicia. — Agustín Pérez Alsina. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de diciembre de 1961 siendo horas diez y a despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes. — Escribano Secretario — Salta Mayo 2 de 1962.

Y VISTO: — Lo solicitado e informa

do por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Pablito de dos pertenencias para la explotación de hierro en el Departamento de General Güemes, publíquese el escrito a fs. 32 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería. —

Fíjese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º — Ley 10.273). —

Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo.

Notifíquese y repóngase. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 7 de 1962.

Dr. Milton Echenique-Azurduy - Secret.  
e) 5, 14 y 27|6|62

Nº 11301 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIBURU EN EXPEDIENTE NUMERO 3567-U EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE. —

La Autoridad Mineña Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida (PP) 440 mts. Norte 45º35' Oeste, desde allí se medirán 700 mts. az. 314º25'; 4.000 mts. az. 224º25'; 5.000 mts. Az. 134º25' 4.000 mts. 44º25' y finalmente 4.300 mts. az. 314º25'; cerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. — Inscríbala gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 15 hectáreas a la mina La Portaña, expte. 1681-R-49 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Salteña, expte. n.º 2334-U-56, estando la superficie libre restante comprendida en la zona de seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, abril 4 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, abril 23 de 1962. —

Dr. RODOLFO J. URTUBEY  
Secretario Int.

e) 4 al 15—6—62

Nº 11089 — SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE CAOLIN, MINA DENOMINADA "BELLÁ TRIX" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO DE NIGRIS EN EXPEDIENTE NUMERO 3897-D EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS. —

La Autoridad Mineña Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se des-

cribe en la siguiente forma: se tomará como punto de Referencia la estaca del kilómetro 10 colocada por Vialidad de la Nación en el camino que va de San Antonio de los Cobres (Ruta Nacional n.º 40) que corre paralelamente al Río San Antonio y figura en la plancheta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, empezándose a contar los kilómetros desde el edificio que allí tiene Vialidad; desde allí se medirán 5.540 metros con azimut 92º49' con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento. — Inscríbala gráficamente la manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicada dentro del cateo expte. 3288-N-59. propiedad del solicitante. — En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido". — A lo que se proveyó. — Salta, febrero 19 de 1962. — Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la Secretaría (art. 119 del C. de Min.), llamando por sesenta días (art. 131 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición. — Fíjese en la suma de Diez mil pesos moneda nacional (\$ 10.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273). Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y estése el peticionante a lo establecido por el art. 133 del Código de Minería y 14 de la Ley 10273 Notifíquese. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, marzo 26 de 1962. —

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 15 y 24—5 y 5—6—62

## RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 11323 — Expte. Nº 3720—M.

LAS PEÑAS

SALTA, Abril 12 de 1962

—VISTO el informe que antecede y lo dispuesto por el art. 133 del Código de Minería y concordantes, declárase caducos los derechos del peticionante en la presente mina, inscribiéndose la misma como vacante. Notifíquese, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial, tomese razón en los libros correspondientes, pase a Dirección de Minas para su conocimiento.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA. — Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5|6|62

Nº 11322 — Expte. Nº 3221—M.

SALTA, Mayo 16 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, lo establecido por el Art. 44 del Decreto—Ley 430, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo (Expediente Nº 3221—M) y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto antes citado, tomese nota Secretaría, y pase a co-

nocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA. — Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5|6|62

Nº 11321 — Expte. Nº 3440—M.

SALTA, Mayo 21 de 1962.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley Nº 43 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit. tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA. — Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5|6|62

Nº 11320 — Expte. Nº 3650—C.

SALTA, Abril 4 de 1962.

—VISTO lo informado por Secretaría, lo establecido por el Art. 44 del Decreto—Ley 430 y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo (Expediente Nº 3650—C) y caducos los derechos del peticionante. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto antes citado, tome nota Secretaría, y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA. — Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5|6|62

Nº 11319 — Expte. Nº 2781—A.

SALTA, Abril 4 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº 2781—A). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA. — Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5|6|62

Nº 11318 — Expte. Nº 3477—A.

SALTA, Abril 30 de 1962.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto a los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit. tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11317 — Expte. Nº 3327—M.

SALTA, Abril 4 de 1962.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto a los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit. tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11316 — Expte. Nº 3315—M.

SALTA, Abril 4 de 1962.

—VISTO lo informado por Secretaría lo establecido por el Art. 44 del Decreto-Ley 430, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo (Exp. Nº 3315—M) y caducos los derechos del peticionante. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del art. 45 del Decreto antes citado, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho. ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11315 — Expte. Nº 3215—A.

SALTA, Mayo 2 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº

3215—A). — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430. tome nota Secretaría, y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho. ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11314 — Expte. Nº 64.169—A.

SALTA, Abril 25 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº 64.169—A). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho. ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11313 — Expte. Nº 3169—L.

SALTA, Mayo 8 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº 3169—L). — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tomen nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho. ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11312 — Expte. Nº 3165—G.

SALTA, Mayo 2 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº 3165—G). — Notifíquese, repóngase publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el artículo 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho. ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11311 — Expte. Nº 3363—M.

SALTA, Abril 30 de 1962.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del so-

licitante, dentro del término establecido al efecto, respecto a los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley Nº 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit. tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11310 — Expte. Nº 64.272—D.

SALTA, Marzo 30 de 1962.

—VISTO: el informe que antecede y lo dispuesto por los artículos 133 y 14 de la Ley 10.273: RESUELVO: I) DECLARAR CADUCOS los derechos que corresponden a Leicar S.A. en la presente mina de hierro denominada "CESAR", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia.

II) Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — Al mismo efecto oficiase al Juez de la causa de cada embargo, transfiriéndose los puntos I y II de esta resolución.

III) De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que hayan ejercido sus derechos, inscribas la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minas (art. 7º de la Ley 10.273).

IV) Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase, téngase nota, pase a Dirección de Minas para su conocimiento cumplido vuelva y ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

Nº 11309 — Expte. Nº 64.093—S.

SALTA, Abril 23 de 1962.

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo (Expte. Nº 64.093—S). Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho. ARCHIVESE.

Fdo.: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA.— Salta, Mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.

e) 5/6/62

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 11331 — Provincia de Salta  
Minist. de Asuntos Soc. y S. Pública  
Av. Belgrano 1300

Licitación Pública Nº 20

Oficina de Compras — Sec. Licitaciones

—Llámanse a Licitación Pública, para el día 6 de junio de 1962 a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por adquisición de: Artículos de Almacén (Comestible), por los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año, y con destino a Diversos Servicios Hospitalarios dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) Avda. Beltrano 1300 Salta — Teléfono 4796.

Dirección de Administración  
Susana S. de Castelli — Jefa Interina Oficina de Compras — M. de A. S. y S. P.  
e) 5|6|62.

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 11.308 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA SERREY DE FIGUEROA CAMPERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública, con una superficie bajo riego de 215 Has. del inmueble denominado "LA RAMADA", catastro Nº 372, ubicado en Campo Santo Departamento Gral. GÜEMES, con un caudal equivalente al 47,5% (o sea la mitad del caudal que le corresponde al predio de origen 95 por ciento Fca. La Ramada y Florida Grande), de una porción de la 10½ en que se ha dividido el Río Mojotoro (Márgen izquierda) a derivar de la hijuela "La Ramada"; también se solicita riego por medio del acueducto denominado "El Carmen" con un caudal equivalente al 32,6 por ciento de media porción, con un turno de 36 horas semanales o sea 7½ días mensuales y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD. En época de abundancia de agua se fija como dotación máxima la de 0,75 l|segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Mayo de 1962

ADMINISTRACION GENERAL DE

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

e) 4 al 15—6—62

pública para irrigar con una dotación de 0,0472 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,0900 Has. del inmueble asignado como Parcela 7ª de la Manzana 66, Catastro Nº 58, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 4— Zona Sud, es decir con el 50 o|o del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.  
e) 28|5 al 8|6|62.

Nº 11244 — REF. Expte. Nº 713|A|62  
s. o. p. p|9|3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Aída Morales de Alanís tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,0231 l|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0440 Has. del inmueble designado como Parcela 4 de la Manzana 46, Catastro Nº 228, ubicado en el Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos cada 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 2, Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas.  
e) 28|5 al 8|6|62.

Nº 11243 — Ref.: Expte. Nº 5509|A|57.  
s.o.p. p|9|3.

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Domingo Alancay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal Permanente una superficie de 0,0646 Has. del inmueble designado como Parcela 25 de la Manzana 33, Catastro Nº 430, ubicado en el Pueblo de Cafayate. Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, — Administr. Gral. de Aguas  
e) 28—5 al 8—6—62

**SECCION JUDICIAL****EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de Salta,

Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 5|6 al 19|7|62

Nº 11.303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 4—6 al 18—7—62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768|61. — Secretaria, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación  
e) 1|6 al 17|7|62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 31—5 al 16—7—62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.  
e) 28|5 al 11|7|62.

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana  
e) 23|5 al 6|7|62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de

Nº 11245 — REF. Expte. Nº 726—R—62  
s. o. p. — p|9|3 — Edicto Citatorio.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Arnaldo Ermitaño Ríos tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua

don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.  
e) 23|5 al 6|7|62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 23|5 al 6|7|62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLINA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 22-5- al 5-7-62

Nº 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de Luis Vega y María Rodríguez de Vega. Secretaría, mayo 17 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.

e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro, por treinta días bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1962.

Aníbal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Soledad Pérez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud — Metán, cita y emplaza por 30 días a

acreedores y herederos de Yamile Vitar de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 21|5 al 4|7|62

Nº 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. — Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.  
e) 18|5 al 3|7|62

Nº 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M. Mogro Moreno.

e) 16-5 al 2-7-62

Nº 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.

SALTA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e- 16-5 al 29-6-62

Nº 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15|5 al 28|6|62

Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANÍBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 15|5 al 28|6|62

Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 15|5 al 28|6|62

Nº 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª. Instancia 1ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

14-5- al 27-6-62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secr. SALTA, Marzo 7 de 1962.

e)11-5 al 26-6-62

Nº 11052, — SUCESORIO —

EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta Nominación en la Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y amplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario  
e) 9|5 al 22|6|62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Calano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 10970 — SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27-4 al 4-6-62



Nº 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLADOS DE FAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

**HORACIO A. RUEDA**

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

**HORACIO A. RUEDA**

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

Nº 10956 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

**HORACIO A. RUEDA**

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

**Aníbal Urribarri**

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10935 — Sucesorio.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Romero de Colque.

Salta, Abril 11 de 1962.

**Dr. Milton Echenique Azurduy**

Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Humberto Samsón, por el término de treinta días.

Salta, Marzo 14 de 1962.

**Aníbal Urribarri**

Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320/61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedo-

res del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

**Angelina Teresa Castro**

Escribana

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isidro Prieto por el término de 30 días.

Secretaría, Abril 12 de 1962.

**Dr. Milton Echenique Azurduy**

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO —

El suscripto Juez de Paz, declara habiendo el juicio sucesorio de don FRANCISCO LAMAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—

**A. MIRABAL**

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10971 — EDICTO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a Herederos y Acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**

Secretario

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

**MILTON ECHENIQUE AZURDUY**

Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — Edicto.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

**Dr. Luis Elías Sagarnaga**

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBE ADELA ZAPATA DE AGUILAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

**Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.**

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

**Luis Elías Sagarnaga — Secretario**

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

**Aníbal Urribarri — Escribano Secretario**

e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

**AUGUSTO MARRUPE**

Adscripto

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.—

Salta, 7 de marzo de 1962.—

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

**RODOLFO JOSE URTUBEY**

Abogado

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 2ª Nominación, de la Pcia. de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

**ANIBAL URRIBARRI**

Escribano Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

REMATES JUDICIALES

Nº 11329 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Heladera "Darkel" — Base \$ 20.960

—El día 13 de Junio pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169 Remataré con BASE de \$ 20.960. — m/n., 1 heladera marca "Darkel", modelo Soberana de 12 pies cte. alternada, gabinete Nº 1764 y motor Nº 13.114 la que se encuentra en poder del Sr. Gilberto Zilli en Mitre Nº 373 Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria Gilberto Zilli vs. Cleotilde A. Langou de Vuistaz, Expte. Nc 42.081|62". — Comisión c/comprador. — Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 5 al 11|6|62

Nº 11328 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Coser — BASE \$ 13.429.—

—El día 8 de Junio pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 13.429. — m/n., 1 máquina de coser a bobina central de pedal, marca "BROMBERG", Nº 86.353, la que se encuentra en poder del Sr. Juan A. Torelli, en Zuviria, 64 — Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Sabantor S.R.L. vs. Celfor Omar González y María E. Garnica de Sánchez, expte. Nº 25.277|61" Comisión c/comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 5 al 7|6|62

Nº 11327 — Por: José Alberto Cornejo Judicial Camiones y Semi-Remolque BASE \$ 225.000

—El día 29 de Junio de 1962 a las 17 hs, en Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, con la BASE de Doscientos Veinte y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, los bienes que se mencionan a continuación: 1 semi-remolque marca "Rosso—Leones", c/ruedas duales 1.100 x 22. c/ tanque p/ transporte de vino c/ 3 compartimentos de 5.000 lts c/ uno, c/ boca de entrada y clapés p/ descarga; Un camión "Dodge", modelo 1946 motor Nº 12078087 ruedas duales patente 1149; 1 camión "Dodge", modelo 1940, motor Nº 9820355, ruedas duales patente 1145; 1 camión marca "Dodge", modelo 1938 motor Nº 949631, ruedas duales, patente 1709; 1 camión marca "Fargo", modelo 1946, motor Nº 1182216443, ruedas duales patente 1148, todos en buen estado y los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan José Coll en calle Urquiza Nº 630 Ciudad, donde pueden revisarse. — En el acto del remate el 20 0/0, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez. — Ordena Sr. Juez

de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Luis A. Cariola vs. José Coll S.R.L. expte. Nº 41.205|61". — Comisión c/comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 5 al 11|6|62

Nº 11326 — Por: Carlos René Avellaneda — Judicial — Un camión Internacional modelo 1946 — SIN BASE

—El día 7 de Junio de 1962, a horas 17, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dto. B. de la ciudad de Salta remataré, SIN BASE, al mejor postor — Un Camión Marca "Internacional", Modelo 1946, funcionando, el que puede verse en el domicilio antes citado del suscripto Martillero depositario judicial, del citado vehículo. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el juicio caratulado "Meña Antonio vs. Canizar Héctor" — Ejecutivo — Expte 6776|61. — En el acto del remate se abonará el 20 0/0 como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. — Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". — Comisión de martillero a cargo del comprador. Carlós René Avellaneda, Martillero Público, calle 20 de Febrero 496 Dto. B. Salta. e) 5 al 7|6|62

Nº 11324 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial Lote en Part. Santo Domingo — Rivadavia.

—El 26 de Julio de 1962, a hrs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 413.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un Lote de terreno ubicado en el Chaco Salteño, Partido de Santo Domingo Dep. de Rivadavia, designado como Lote K, con extensión de 15.000 mts. por cju. de sus cuatro costados y 22.500 hectáreas de sup. Catastro 511. — Títulos a Flio. 358, As. 6 del Libro 1 de R. I. Rivadavia. / Reconoce hipoteca en 1er. término a favor de don Ricardo Molina por \$ 395.000 m/n. reg. a Flio. 359, As. 7 del mismo libro. — En el acto 30 0/0 seña a cta. — precio. Comisión cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli Olber — Ejecutivo". e) 5|6 al 19|7|62

Nº 11.306 — MODESTO S. ARIAS JUDICIAL

El día 6 de junio 1962, Horas 19, en Alvarado 621, Salta. REMATARE "SIN BASE" 2 Máquinas. coser, GODECO Y GARDINI, 149264 y 140005. Seña 30 por ciento. Ordena Sr. Juez. 1º Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: BANCO P. A.. SOCIAL Vs. CELFOR O. GON-

ZALEZ. Arancel Ley, c/comprador. Edictos: "B. OFICIAL y EL TRIBUNO" ..

e) 4 al 6—6—62

Nº 11.285 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Heladera Familiar — Base \$ 22.900 m/n. El día 8 de junio de 1962 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, REMATARE, CON LA BASE DE \$ 22.900. — m/n. Una Heladera Familiar, marca DARKEL, modelo SOBERANA, gabinete Nº 1496 equipo Nº 11890, la que se encuentra en poder del Sr. Gilberto Zilli, en calle Mitre Nº 371. Ciudad, donde puede ser revisada. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en juicio: "Ejecución Prendaria GILBERTO ZILLI C/ LUCRECIA FANNY GUTIERREZ, Expediente Número 22.900|61", Comisión c/comprador Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. e) 4 al 6—6—62

Nº 11 284 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL

Rural Cchevrolet — Sin Base. El día 7 de junio de 1962 a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, 1 rural marca "Chevrolet", modelo 1947 — Motor E. A. M. 308569, patente 088|61 de Campo Quijano, la que se encuentra en poder de los Sres. Mastroleri y Moreno, en Avda. Belgrano 437. — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — TEODORO PERALTA VS. NICOLAS TAIBO, Expediente Nº 26.041|61". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 4 al 6—6—62

Nº 11281 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Lavarropa Marca "Montecarlo" — Base \$ 16.118. — m/n. Base \$ 16.118. m/n.

El día 11 de Mayo de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la BASE de \$ 16.118 m/n., un Lavarropa marca "Montecarlo", Modelo 4471. Gabinete Nº 200319. Motor Nº 19496, p/cte. alternada, en poder de la señora Emma Sueldo de Rodríguez, domiciliada en calle Teniente Ibáñez nº 645 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, donde puede ser revisado. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor, la prenda se subastará sin Base. El comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º. No minación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Guerrero Rodrí-

guez, Manuel". Expte. N° 29809/61. — Edictos por 4 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador.

e) 1 al 6/6/62.

N° 11278 — Por: Miguel A. Gallo  
Castellanos — Judicial — Terreno en  
Dpto. Rivadavia

El 27 de Julio de 1962, en Sarmiento 548, Salta, remataré CON BASE de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que su plano archivado bajo N° 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia. — En el acto 20/0/0 seña a cta. precio. — Comisión cgo. comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerafa Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo. — Expte. N° 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

N° 11277 — Por: Miguel A. Gallo  
Castellanos — Judicial — Máquina sobadora para panadería

— El 19 de Junio de 1962, a hs. 17,30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Con Base de \$ 69.840. — m/n. — Una máquina sobadora para Panadería, marca SEAM, mod. F., Serie 301, N° 531, equipada con motor eléctrico de igual marca de 3 H.P., cte. alt. trifásica N° 21285, completa, en perfecto estado de funcionamiento. — En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida se efectuará una segunda subasta de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE. — En el acto 20/0/0 de seña a cta. de precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 3 días con 10 de anticip. a la fecha de la subasta en B. Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio — "Lerma S.R.L. vs. Muñoz, Mario Milton — Ejecución Prendaria".

e) 1 al 5/6/62

N° 11261 —  
Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 28 de Junio de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 56.666.66 M/N., importe equivalente a los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en esq. formada por las calles O'Higgins y M. Cornejo, el que por títulos inscriptos a Folio 308, As. 10 del Libro 201 de R. I. Cap. le corresponde a la Soc. "Ruiz y Lemos". Sup. 267.60 mts. Límita: N. con lote 17; S. c/calle O'Higgins; O. c/calle M. Cornejo y E. c/lote 15, N. Catastral: Circ. I Sec. G. Manz. 28a. Parc. 16, Part. 23749. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C.

y C. 3a. Nom. en juicio: "SADALA NAUM SABBAGA vs. RUIZ y LEMOS S.M.C. — Ejecución Hipotecaria".

e) 30-5 al 19-6-62

N° 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASE

El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con terreno de la Iglesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste, con calle Pública-Título folio 163 asiento 170. Libro D. título Guachipas. Catastro 297-BASE \$ 15.000. —

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle sn., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con Pedro Jaén; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle sn. y Oeste, propiedad Francisco Esqui. — Título folio 59, asiento 1 libro 6 R. I. Cerrillos Catastro N° 530.

BASE \$ 16.000. MIN. —

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo. Expte. 23471/60. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente. —

e) 30-5 al 13-7-62

N° 11257 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — Terreno — Base \$ 185.333.33 %

El día 27 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 185.333.33 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Alsina, entre Avenida Sarmiento y 25 de Mayo, compuesta de una extensión de 35 metros 25 centímetros de frente, 35 metros en su contra frente, por 41 metros 95 centímetros, de fondo, limitando; Norte, propiedad de María J. G. de Lopez; Sud, calle Alsina; Este, propiedad de Mario Figueroa Echazú y Oeste, propiedad que se reserva el vendedor, según plano N° 878. — Título folio 388 asiento 5 libro 50. R. de I. Capital-Nomenclatura Catastral-Partida N° 15254. Sec. H. — Manzana 52-parcela 12. — Seña en el acto 30% a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA vs. CLUB A. CENTRAL NORTE-EJECUTIVO. Expte. N° 30662/62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días

e) 30-5 al 19-6-62

N° 11256 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — Fraccionadora Vino — Sin Base

El día 11 de Junio de 1962 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, REMATARE, SIN BASE, Un equipo fraccionador de vino p/1.500 botellas por hora, compuesto de 1 máquina lavadora de botellas, rotativa Gloria 3-A.; 1 máquina llenadora-corchadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Albertó Coll, en calle Urquiza n° 624/34-Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 20% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo n° 1 en juicio: "Cobro de Salarios, etc. VALENTIN HOYOS Y OTROS VS. JOSE COLU S.R.L.,

Expte. n° 3250/61". Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 30-5 al 5-6-62

N° 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad —  
BASE \$ 200.000

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA expediente n° 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos un terreno interno ubicado en esta ciudad fondos del inmueble calle Urquiza n° 867/75 con una extensión de 14.20 mts. costado Norte; 18.19 mts. costado Sud; 30.59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424.24 mts<sup>2</sup>, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fléming; Sud, Establecimiento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuevas y Oeste fracción de D. García. Fracción b, del plano n° 2140. Títulos a folio 479 asiento 1 Libro 1391. — En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y El Intransigente 15 días.

e) 29-5 al 18-6-62

N° 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000

El día 17 de Julio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros<sup>2</sup>, limitando; Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle D. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 190 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida N° 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio — Expte. N° 399/59. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 12-7-62

N° 11246 — Por: Carlos L. González  
Rigau (De La Corporación de Martilleros)  
Judicial — Lote de Terreno — Base \$ 7.666.66

El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S del Estero 655 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI Y OSCAR VILTE — Expte. 471/61 — Remataré con base de \$ 7.666.66 (Siete mil seiscientos setenta y seis pesos con sesenta y seis céntavos) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea 1327 Ciudad, Inscrit. folio 375, Asc. 2 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro N° 13008, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000 — Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11240 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Camioneta Marca Chevrolet, mod. 1926

—El 4 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE camioneta "Chevrolet", mod. 1926, motor 1834708, patente munic. de La Merced Nº 0.13 P., la que puede revisarse en el taller mecánico sito en Pje. Cnel. Suárez entre Avda. Belgrano y España.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio.— Comisión cgo. comprador Edictos 5 días en B. Oficial y F. Salteño.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira Nominación en juicio: "López Ríos, Antonio vs. Martínez, Raimundo — Ejecutivo".

e) 28/5 al 1/6/62

Nº 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bm. Mitre y Balcarce.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad si calle Caseros Nº 670 entre las de Bm. Mitre y Balcarce, con límites que le dan sus títulos y superficie de 458.02 mts<sup>2</sup> N. Catastral Part. 217, Circ. I. Secc. H, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanzara a cubrir el importe del crédito reclamado y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 508.66 mts<sup>2</sup> N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. H, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS F.LIO. 152, As. 2, Libro 274 R.I. Cap. GRAVAMENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.— en 2º a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3º a favor de Dn. Antonio Saife por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto 30% seña a cta. precio de compra. Comisión arancel a cgo. comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 5º Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida a MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291/61.

e) 28-5 al 15-6-62

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial — Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts<sup>2</sup>. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000 Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts<sup>2</sup>., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales: —Norte: propiedad de Ambrosia G. de

Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los matilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11216 — Por: Arturo Salvatierra, Judicial — Inmueble — Base \$ 100.000

—El día 25 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Cien Mil Pesos m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Adolfo Güemes Nº 633, entre las calles Rivadavia y Entre Ríos con extensión de ocho metros de frente por 24 metros de fondo, y limita; Norte lote 30; Sud y Oeste, con lotes 28 y 27, y por el Este con calle Adolfo Güemes. Títulos folios 19 y 270, asientos 22 y 355 de los libros 7 y 11 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral —Partida Nº 2669— Manzana 70—b, Sección H. Parcela 2.— Seña en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nominación en lo C. y C. en autos; Sucesión Vacante de Carol, Manuela Usieto Lacambra de ó Ramos, Manuela, Usiete de — Exp. Nº 4789/62.

Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23/5 al 13/6/62

Nº 11.210 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad Base: \$ 3.333

El día 15 de junio de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, esta ciudad: REMATARE con BASE: de \$ 3.333 1 Inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 12 de la Manzana 32 y que le corresponde a Don Hipólito Ernesto Sanaverón, por título registrado a folio 8 asiento 11 del Libro. 11 de Promesas de

Ventas; embargos y otros gravámenes en el informe de la Dirección General de Inmuebles que rola a fs. 24 y vta. del Expediente donde se ordena en subasta por el Sr. Juez de la. Instancia, la. Nominación en lo Civil y Comercial caratulado: "Fabián, de Sanaverón Josefa vs. Sanaverón, Hipólito Ernesto — Alimentos". Expediente Nº 40.139/60. Seña el 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Tribuno.

e) 22—5 al 12—6—62

Nº 11083 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADERAS EN ANTA "MORRITTO e YCO. POZO" CATASTRO Nº 746 y "BARREALITO" CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 337.999,99 M/N. y \$ 2.000.000,00 M/N. RESPECTIVAMENTE:

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITTO e YCO POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999,99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada tambien en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de al cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad.— Superficie 29.159 Hectareas 99 Áreas y sesenta centiarias CATASTRO Nº 407. Títulos al folio 417, asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000,00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO MADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. Nº 237/61.— En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA HAYDEE RAMOS

Escribana Secretaria

e) 11—5 al 27—6—62

Nº 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial Derechos y Acciones s/fracción finca El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquiú de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquiú sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurarán inscriptos a F.LIO. 128, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1092, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C y C. 4º. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquiú de y otros—Embargo Preventivo".—

e) 30—4 al 12—6—62

## CITACIONES A JUICIO

Nº 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edictos que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aref vs. Domenichelli, Olber — Ejecutivo" expediente nº 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca, si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.

Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario Escribano  
e) 30-5 al 27-7-62

Nº 11234 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS — PEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (art. 90 C. de Proc.).

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 28-5 al 16-6-62

## Nº 11.201 — CITACION A JUICIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/ Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro  
Escribana

e) 22-5 al 19-6-62

## Nº 11150 — Citación a Juicio:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente Nº 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)

Salta, Abril 26 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario  
e) 18/5 al 15/6/62

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente Nº 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana Nº 103, Sección

sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Páz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de auctenté en caso de incomparencia.

San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO

Escribana

a) 29-5 al 12-7-62

## Nº 11095 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos caratulados: "Posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, s/por doña Justina González de González", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Lote Nº 284, Manzana XI hoy 32; Catastro 1317; Límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote 288; Este, lotes Nos. 285, 286; Oeste, lote 283. Extensión: 17 metros 32 centímetros frente, 34 metros 64 centímetros fondo, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Mé-tán, Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

## Nº 11094 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos: "Posesión treintañal inmueble ubicado en El Potrero, Pdo. San Lorenzo, Rosario de la Frontera s/ por Rogelio Sosa Navarro", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: ubicado en El Potrero, Partido San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera. Límites: Norte, vía ferrocarril; Sud, sucesión Alfredo Guzmán; Este, sucesión Sebastiana González Vda. de Pérez y Oeste, sucesión Justa Guerra Vda. de Venencia. Extensión: 250 metros lado Norte; 250 metros lado Sud; 2.511 mts. 30 centímetros lado Oeste; 2.525 metros lado Este. Catastro Nº 922, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Mé-tán Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

## Nº 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moyá y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 11-5 al 26-6-62-

## CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 11227 —

SALTA, 21 de Mayo de 1962.

EDICTO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de esta ciudad, en el juicio: "CONVOCATORIA de ACREEDORES de ERNESTO TEJADA TRIGO y ROBERTO TEJADA TRIGO", cita a los acreedores para que dentro del término de treinta días presente al señor Síndico don Manuel R. Guzmán, con domicilio en calle Ituzainzó Nº 534 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, haciéndolos saber que se ha designado el día 29 de Junio del corriente año a horas 9.30 para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos. Edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y diario El Intransigente". Salta, 21 de Mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 24/5 al 5/6/62.

## EDICTO DE QUIEBRA

## Nº 11.305 — EDICTO DE QUIEBRA.

Rencore y Cia. Salta, 24 de Mayo de 1962. Y vistos: Este Expediente Número 30261/61 caratulado "FRIGORIFICO CARNEVALI S. A. IND. y COM. solicita quiebra de Rencoret y Cia. CONSIDERANDO... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "Rencoret y Cia." con negocios de comisiones y representaciones en la calle 12 de Octubre Nº 687/89 de la ciudad de Salta. II) Designar la audiencia del día 31 de Mayo de 1962 a horas 11.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico lo que se anunciará en la puerta del Juzgado. III) Fijar como fecha provisoria de cesación de pago, el día 6 de Noviembre de 1961. IV) Ordenar la retención de la correspondiente epistolár y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta en su presencia o por el Juez en audiencia a fin de entregarle la que fuera puramente personal, a cuyo fin oficiase a la dirección General de Correos y Telecomunicaciones. V) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. VI) Prohibir hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VII) Procédase por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 de la Ley citada. VIII) Ordenar la inhibición general del fallido a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles y al Registro Público de Comercio para su conocimiento. IX) Oficiase a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juzgado de Paz Letrada y Tribunales del Trabajo, a los fines previstos por el Art. 122 — Ley de Quiebra. X) Fijar el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. XI) Señalar la audiencia del día 1º

de Agosto de 1962, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de Acreedores con la prevención del Inc. 3º del Art. 10, XII) Cópiese y publíquese edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y "El Intransigente", (Art. 14). Dése intervención al Fiscal Judicial, Enrique Sotomayor — Juez, Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, Síndico de la quiebra ha sido designado don Alberto P. Boggione, domiciliado en Del Milagro 235 de esta Ciudad, lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Mayo 31 de 1962. ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 4 al 8-5-62

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

**Nº 11280 — EDICTO.**

—Se comunica que la firma Freille y Abriata S.R.L. — Con domicilio en el pueblo de Profesor Salvador Mazza, —Transfiere su negocio a favor del Socio Armando Maximiliano Abriata, haciéndose el mismo cargo del activo y pasivo. — para oposiciones. Escribanía de Néstor Santos Martínez Gil San Martín 294 — Tartagal (Prov. de Salta).

Néstor S. Martínez Gil — Esc. Púb. Nac. e) 1 al 7/6/62.

**Nº 11264 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**  
 Conforme ley 11867 se comunica que EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCCIONERA INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, continúa y a amplia los negocios de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Dr. Ing. GIACOMO FAZIO, con domicilio en Sarmiento 467, CUYO ACTIVO Y PASIVO TOMA A SU CARGO, PARA OPOSICIONES ESCRIBANIA RUIZ MORENO, SANTIAGO DEL ESTERO 565.

MIGUEL A. TORINO

e) 30-5 al 5-6-62

**VENTA DE NEGOCIO :**

**Nº 11248 — VENTA DE NEGOCIO**

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica que por ante esta Escribanía tramitase la venta de la peluquería para "Ambay", Florida 355 que efectuarán doña María doña Olga M. de Núñez Vela y doña Leonor A de Allena a favor de doña Nell y Jurado de Plaitas. Oposiciones a esta Escritura. Salta, 28-5-1962.

FRANCISCO CABRERA — Escribano e) 29-5 al 4-6-62

**Nº 11247 — VENTA DE NEGOCIO:**

A los efectos de las prescripciones de la Ley 11867 se comunica, que por ante esta Escribanía tramitase la venta del Bar y Restaurant "El Triunfo", Pellegrini 325 que efectuará don Juan Carlos Sivilla a don Víctor Vidoni. Oposiciones a ésta Escribanía Santiago del Estero 571. — Salta, 28-5-1962.

FRANCISCO CABRERA — Escribano e) 29-5 al 4-6-62.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 11333 — Club Sportivo "Tercif"**  
 Tartagal (Salta)  
 Convocatoria

—El "Club Sportivo Tercif", conforme

al Artículo Nº 55º de sus Estatutos Sociales, Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Junio de 1962 a horas 20,30 en su Sede ubicada en Calle Independencia Nº 552, con motivo de tratarse el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta anterior.
- 3º) Lectura de Memoria, Balance General é Inventario al 31 de Diciembre de 1961.
- 4º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares, para el Organó de Fiscalización y dos (2) Suplentes.

—Primera citación a las 20,30 horas, segunda a las 21,30 horas, pasado ése tiempo se sesionará con el número de Socios presentes.

Carlos Luis Mena — Presidente.  
 Alodio Torres — Secretario.

e) 5/6/62

**Nº 11325 — El Club Atlético San Isidro de Cafayate.**

Cita a sus asociados al llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del corriente a horas 22 con el objeto de tratar el siguiente Orden de Día:

- 1º) Estado General del Club.
- 2º) Balance, Memoria é Inventario.
- 3º) Designación Organó de Fiscalización.
- 4º) Actualización Registro de Socios. a realizarse en la calle Salta s/n.

Ernesto P. Bravo — Presidente.  
 Gualbert A. Arias — Secretario.

e) 5/6/62

**Nº 11302 — CONVOCATORIA**  
 Club SAN LORENZA  
 DEPORTIVO Y SOCIAL  
 CAFAYATE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Socios del CLUB SAN LORENZO DEPORTIVO Y SOCIAL, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17 de Junio de 1962, a horas 10 en la calle Ntra. Señora del Rosario Nº 193, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
- 2º) Aprobar o Modificar la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

RAMON R. WILLIAMS — Presidente  
 MANUEL N. CAYATA — Secretario  
 e) 4 al 6-6-62

**Nº 11270 — L. A. C. I. S. A.: LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de JUNIO de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

**ORDEN DE DIA**

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.—
- 2º) Destino de utilidades.—
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo de Dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 4º) Adquisición del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-53-57 de la ciudad de Salta.—
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.—

**EL DIRECTORIO**

e) 31-5 al 22-6-62

**Nº 11096 — Compañía Minera "La Poema" S. A. C. é I. — Convocatoria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de junio de 1962 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

**Orden del Día:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones ó certificados provisorios de acciones ó certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea, calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e) 15/5 al 5/6/62.

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**